

# Sello Excelencia Artesanía Chile 2009

Reconocimiento de Excelencia UNESCO  
para productos artesanales MERCOSUR+



GOBIERNO DE CHILE  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
*Creando Chile*



pro|CHILE  
35 años



## SELLO EXCELENCIA ARTESANÍA CHILE 2009

### BASES DEL CONCURSO

#### A. CONDICIONES GENERALES

##### 1. Convocatoria

Con el fin de reconocer la excelencia de nuestras artesanías a nivel nacional e internacional, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, UNESCO, Consejo Mundial de Artesanías, Universidad Católica de Chile y ProChile, convocan al Sello Excelencia Artesanía Chile 2009.

Este reconocimiento distingue la excelencia de la actividad artesanal con el objetivo de ampliar su desarrollo y de quienes la cultivan, fortaleciendo su valor cultural, social y económico. Los criterios de evaluación del concurso consideran la destreza y conocimiento; innovación en diseño y producción; autenticidad en su expresión de identidad cultural; capacidad de comercialización en el mercado; y respeto con el ambiente en el empleo de materias primas, procesos y técnicas de producción.

Las artesanías seleccionadas y sus creadores serán reconocidos con el certificado oficial del “Sello de Excelencia de Artesanía Chile” otorgado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y UNESCO. Formarán parte del Catálogo Oficial de la selección nacional del certamen, participarán en ferias y muestras de artesanías nacionales e internacionales, podrán acceder a fuentes de financiamiento preferentes, así como de espacios y soportes de difusión gráficos y mediales a promocionarse en nuestro país y el extranjero.

Las creaciones y formulario de presentación, serán recepcionados entre el 1 y el 20 de octubre de 2009 en el Área de Artesanía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Plaza Sotomayor 233, Valparaíso.

##### 2. De la Evaluación

El jurado nominado por el Comité Nacional del Sello de Excelencia evaluará los productos presentados basándose en los siguientes criterios.

###### a. Excelencia

Demostrada calidad, expertiz, elevada destreza y conocimiento de la actividad en el uso de materiales, procesos y técnica de alta calidad, con atención especial a la habilidad y detalles de manufactura.

###### b. Autenticidad

Identidad, origen, expresión cultural, aplicación lograda de los valores estéticos y culturales y de técnicas tradicionales de las artesanías en sus disciplinas.

###### c. Innovación

Desarrollo, diseño y producción, en una mezcla eficaz y fructífera de lo tradicional y lo contemporáneo o de la inventiva y el uso creador del material, el diseño y el proceso de producción.

d. Ecológico

Respeto al medio ambiente en cuanto a la obtención y uso de materias primas, junto a las técnicas de producción, materiales, reciclajes o procesos de producción inocuos al medio ambiente y las personas.

e. Comercializable

Comercializabilidad de productos artesanales con posibilidades de ser colocados en el mercado nacional e internacional, en una relación equilibrada entre precio y calidad, sostenibilidad de la producción, funcionalidad del producto, empleo inocuo por los posibles compradores.

Los productos seleccionados obtendrá la certificación del “Sello Excelencia Artesanía Chile”, que reconoce el más elevado nivel de excelencia en la actividad y distingue a un producto como referencia para la producción artesanal. La forma y el número de certificados adjudicados lo definirá el Comité Nacional, la UNESCO y los asociados nacionales.

<h3>3. De las Condiciones</h3>
--------------------------------

- a. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en colaboración con asociados regionales, adjudica anualmente el Reconocimiento Sello Excelencia.
- b. Pueden optar productores individuales de artesanía, grupos comunitarios, cooperativas, negocios particulares y agencias productoras de líneas de productos comerciales.
- c. Quienes participen debe residir permanentemente en el país.
- d. Sólo se aceptarán productos “artesanales”. No se tomarán en cuenta los productos de índole exclusivamente artística o manualidades. Sírvase consultar la definición de artesanía que se ofrece más adelante.
- e. No se aceptarán los productos presentados sin haber completado el formulario de solicitud.
- f. El Sello sólo es válido para un producto o una línea de producto y no puede usarse para la promoción de otros productos manufacturados por el mismo productor si éstos no han recibido la certificación adjudicada.
- g. El certificado será válido durante un período de 3 años, prorrogable tras la confirmación de que el producto o línea de producto sigue produciéndose y presenta las mismas características y nivel de calidad.
- h. El certificado puede ser reproducido en número ilimitado para fines de promoción.
- i. Las muestras o prototipos de productos artesanales seleccionados podrán ser utilizados por el programa para fines educativos y de exhibición.
- j. Los productos no seleccionados pueden ser devueltos al productor, por su propia cuenta, tras solicitud por escrito.
- k. El productor conservará Todas las patentes y derechos de autor y de reproducción.
- l. La Selección Nacional se realizará en el Centro de Extensión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Plaza Sotomayor 233, Valparaíso. Las piezas deberán estar entre el 1 y 20 de octubre en dicho lugar con los formularios de participación, antecedentes y fotografías correspondientes. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no se responsabiliza por daños que puedan sufrir las piezas en sus traslados así como también los costos de traslado nacional que serán responsabilidad de los postulantes.
- m. En lo que a los productos artesanales se refiere, cada artesano podrá enviar un máximo de dos piezas o dos líneas de productos que no deberán exceder de un volumen de 0,25 metros cúbicos, ni un peso superior a 20 kilogramos (incluido el empaque).
- n. No podrán presentarse a esta convocatoria productos alimenticios, ni otros tales como velas, inciensos, sahumeros, jabones ni objetos que sean típicamente reconocidos como manualidades (collares de semillas o que sean el resultado del enhebrado de piezas, tarjetería, pintura o pátinas sobre diferentes materiales, etc. entre otras).

- o. Las bases y formularios están disponibles en el sitio web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, [www.redartesanía.cl](http://www.redartesanía.cl).

#### 4. De los Requisitos

- a. Formularios de solicitud lleno: Sírvase brindar toda la información que se solicita sobre el producto, de no ser así, éste no será sometido al proceso de evaluación. Todos los detalles serán objeto de confidencialidad y no se darán a conocer al público.
- b. Fotografías: La fotografía del producto se empleará en el certificado y en el sitio web, por ello, es importante que se presente una foto de alta calidad (en papel fotográfico, diapositiva o formato digital). Las medidas de la Foto deben ser de la muestra del producto artesanal y de los principales pasos de producción. Para soporte papel deben ser de 12x17cm.
- c. Muestra(s) del producto artesanal: Debe enviarse una muestra del producto artesanal para su evaluación. Las piezas participantes y formularios deben ser enviados o entregados directamente, en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Plaza Sotomayor 233, Valparaíso, indicando claramente en su embalaje “Muestras para ser presentadas al Sello Excelencia Artesanía Chile 2009”. No se responderá por piezas que puedan dañarse en los traslados.
- d. Costo de envío: Los costos de envíos y recepción de las muestras del producto artesanal y del formulario de solicitud serán con cargo al postulante.

#### 5. Beneficios

Los seleccionados recibirán los siguientes beneficios:

- a. Certificado de promoción: Cada producto al que se conceda el Sello Excelencia Artesanía Chile 2009 recibe un certificado oficial por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y UNESCO. Éste puede emplearse como instrumento de promoción (solo para ese producto o para esa línea de productos) a fin de avalar la calidad y autenticidad del producto.
- b. Ferias comerciales y exposiciones: Los productores podrán exponer y vender sus productos en Muestras y Ferias de Artesanía nacionales e internacionales, y recibirán orientación para participar en ferias comerciales internacionales.
- c. Promoción y comercialización: Los productores se benefician de la campaña de promoción y la comunicación coordinada por la UNESCO y por sus asociados. Los materiales de promoción tales como folletos, catálogos y etiquetas en sus respectivos idiomas incrementarán la visibilidad y posibilidades de comercialización.
- d. Sitio Web y comercio electrónico: Todos los productos certificados con el Sello, conjuntamente con la información sobre los productores, aparecerán en el sitio web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- e. Capacitación y desarrollo de capacidades: Se ofrecerán talleres de capacitación sobre mecanismos de diseño, comercialización, apoyo y comercialización tanto en el ámbito nacional como subregional a los productores de productos certificados con el Sello.
- f. Propiedad Intelectual y copyright: La UNESCO brinda asesoramiento y apoyo a los productores de artesanías certificadas con el Reconocimiento para que registren sus productos de conformidad con los sistemas de Derechos de Propiedad Intelectual.

## 6. De las Definiciones

“La artesanía utilitaria o artística inspirada por la tradición representa una forma valiosísima de expresión cultural, un capital de confianza de uno mismo, especialmente importante para las naciones, que toma sus raíces en las tradiciones históricas que son renovadas por cada generación”<sup>1</sup>. Tiene un resultado individualizado, pero no único, predominando la acción humana por sobre una mecanizada en el cual existe una transformación de un determinado insumo o materia prima natural, para la consecución de un bien tangible con fines utilitarios, simbólicos, decorativos o rituales.

De este modo se definen “los productos artesanales como aquellos producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales e incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado, produciéndose sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles”<sup>2</sup>. “La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente”<sup>3</sup>. Artesanos y artesanas “no conservan solo un patrimonio cultural sino que también enriquecen y adaptan esta herencia a las necesidades contemporáneas de las sociedades”.

Artisana/o es la/el “Cultor/a que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Elabora con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural, bienes útiles, simbólicos, rituales o estéticos, con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural”<sup>4</sup>.

El Reconocimiento se otorgará exclusivamente a productos artesanales hechos de un material natural o de una combinación de materiales naturales.

### Antecedentes e Información del Reconocimiento

El programa del Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO en Asia:  
Establecido conjuntamente por la UNESCO y la Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Artesanía (AHPADA) de la ANASO en 2001. Debido a los resultados alcanzados, el programa se amplió con posterioridad a otras regiones.

El programa del Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO en el América Latina -Caribe  
En cada una de las Subregiones, el Reconocimiento es coordinado por una organización subregional asociada. Los países participantes en el “Reconocimiento de Excelencia de UNESCO para Productos Artesanales MERCOSUR+” son: Uruguay, Argentina, Paraguay, Brasil y Chile.

### Preguntas e Información para Chile

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Área de Artesanía. Departamento de Creación Artística.

Plaza Sotomayor 233. Valparaíso. CHILE

Tel: 56-32- 2326005- 2326441

[artesaniam@consejodelacultura.cl](mailto:artesaniam@consejodelacultura.cl)

[www.redartesaniam.cl](http://www.redartesaniam.cl)

---

<sup>1</sup> Documento de Trabajo “Construir la confianza: la Artesanía, elemento de desarrollo”. Unesco 1991.

<sup>2</sup> Simposio Internacional “La artesanía y el mercado internacional: comercio y codificación aduanera” 1997: Carta de Valparaíso. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2006.

<sup>3</sup> Documento de Trabajo “Construir la confianza: la Artesanía, elemento de desarrollo”. Unesco 1991.

<sup>4</sup> Bases Generales. “Sistema de Registro Nacional de Artesanía”. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.